



COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DELEGACIÓN Y COMISARÍA PÚBLICA ESPECÍFICA B

OFICIO CGGOCV/600/DCEB/216/2024

Asunto: Opinión al Informe de Autoevaluación de El COLEF

Ciudad de México, a 03 de junio de 2024

H. JUNTA DIRECTIVA
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 30, fracción VI, de su Reglamento, se presenta la opinión sobre el desempeño de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF), durante el periodo de enero a diciembre de 2023, con base en el Informe de Autoevaluación presentado por la Institución.

I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, la Junta Directiva sesionó de forma ordinaria en dos ocasiones, el 5 de junio y 30 de octubre, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 93, Tercer Párrafo, de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en el sentido de que el Órgano de Gobierno de los Centros Públicos sesionarán de manera ordinaria cuando menos dos veces al año.

II. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

El Colegio de la Frontera Norte, A.C. es un organismo descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del sistema CONAHCYT, que tiene por objeto realizar investigación científica en las áreas económica, social, política, cultural, ambiental, urbana y poblacional de la región fronteriza con Estados Unidos de América; formar cuadros de investigadoras/es y profesionales especializados en dichas temáticas; generar conocimiento de frontera para el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones tendientes a promover el desarrollo regional y nacional.

II.1. Situación Operativa

El COLEF informó que, en 2023, se atendieron 814 alumnos, de los cuales 95 fueron en programas presenciales (56 de maestría y 39 de doctorado), 134 en programas en línea y 585 de 17 países en programas de educación continua; asimismo, se llevaron a cabo 95 proyectos de investigación, y se realizaron 291 publicaciones, de las cuales 217 fueron arbitradas (9 fueron libros, 73 capítulos en libros y 135 artículos en revistas de investigación) y 74 sin arbitraje. Como parte de la vinculación institucional, la Entidad contó con 211 convenios vigentes, de los cuales 55 fueron suscritos durante 2023.

Al cierre del ejercicio 2023, la Entidad contó con 121 investigadores: 111 investigadores de base y 10 Investigadores por México, de los cuales 109 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.); asimismo, se recibieron 31 investigadores de estancias académicas y posdoctorales.

En 2023, se llevaron a cabo 245 eventos académicos, de los cuales 189 fueron transmitidos por internet; se coordinaron 67 publicaciones: 19 libros impresos, 44 libros digitales y 4 audiolibros; y se cuenta con 201 publicaciones en formato digital en la librería virtual. Finalmente, el COLEF informó que se realizaron 3,843 actividades de divulgación, 73 productos audiovisuales y 129 documentos.





II.2. Situación Financiera

El COLEF informó que, a diciembre de 2023, el activo total de la Entidad fue de 642.2 millones de pesos (mdp), registrando una disminución de 6.0% (41.1 mdp) respecto del cierre de 2022, debido principalmente a la reducción del activo no circulante en 10.9% (58.7 mdp), por la depreciación de los bienes muebles e inmuebles.

Por su parte, los pasivos reportados fueron de 229.6 mdp, registrando un incremento de 3.5% (7.7 mdp) respecto del año anterior, debido a la variación de 6.1% (4.9 mdp) del pasivo circulante (fondos y bienes de terceros en garantía) y de 2.0% (2.8 mdp) de Previsiones a largo plazo.

Como resultado, en 2023, el patrimonio del COLEF fue de 412.6 mdp, registrando una reducción de 10.6% (48.8 mdp), con relación al cierre del año anterior, debido a la reducción de 36.4% (49.8 mdp) del rubro de patrimonio generado y del incremento de 1.2% (1.0 mdp) del monto de las donaciones de capital.

III. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

III.1 Eficiencia en la captación de los ingresos

El COLEF informó que, en 2023, tuvo ingresos por 367.8 mdp, registrando un incremento de 15% (47.2 mdp) respecto al ejercicio anterior. De los ingresos totales de la Entidad, 348.5 mdp correspondieron a subsidios y apoyos fiscales, reportando una variación de 11% (35.5 mdp) respecto a 2022; y 19.3 mdp fueron ingresos propios, los cuales se incrementaron en 155.6% (11.7 mdp) respecto al año anterior.

En resumen, de los ingresos totales de la Entidad, el 95% corresponden a subsidios y apoyos fiscales y el 5% a ingresos propios.

Asimismo, se reportó que, en 2023, los recursos del CONAHCYT para convenios y proyectos específicos, fueron de 86.7 mdp, de los cuales, 39.4 mdp correspondieron a la disponibilidad inicial y 47.3 mdp a recursos recibidos en el ejercicio.

III.2 Eficiencia en el ejercicio de egresos

La Entidad informó que, en 2023, se ejerció un presupuesto de 355.1 mdp, que corresponden a 91.6% del presupuesto modificado (387.5 mdp). Las variaciones principales se registraron por menores erogaciones en materiales y suministros (-22.5%), servicios generales (-19.9%) y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (-15.0%), respecto a lo programado, debido a la menor captación de ingresos propios.

Se recomienda que, para 2024, la Entidad lleve a cabo una adecuada programación del gasto para evitar subejercicios, y contribuir a la adecuada operación de la Entidad.

IV. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

IV.1. Acciones Realizadas en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en los términos de las Normas aplicables en la materia

El COLEF informó que, en 2023, recibió 143 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se atendieron 136, una fue desechada por falta de selección del medio de entrega por parte del particular; y 6 están pendientes de atender.

Resultado de las acciones realizadas en cumplimiento de las obligaciones en materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, el COLEF obtuvo las siguientes calificaciones: de 97.07% en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia; de 94.27% en el Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública; de 97.78% en el Índice de Desempeño de las Unidades de Transparencia; y de 100% en el Índice de Acciones de Capacitación.

Se recomienda a la Entidad, continuar implementando las acciones para cumplir con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información.

IV.2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

En 2023, el COLEF realizó contratos para la adquisiciones de bienes y servicios por un monto total de 51.1 mdp, de los cuales 8.9 mdp (17.4%) se contrataron mediante procesos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa con base en el artículo 42 de la LAASSP (montos máximos); 8.8 mdp (17.3%) mediante procesos de licitación pública; 3.3 mdp (6.5%) se contrataron con base por el artículo 1 de la LAASSP (entre dependencias y entidades); y 30.1 mdp (58.9%) mediante procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa con base en el artículo 41 de la LAASSP (excepciones).

Se recomienda a la Entidad que, en 2024 se dé prioridad al procedimiento de licitación pública, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV.3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

El COLEF informa que, durante 2023, no se autorizaron recursos para ejercer en obra pública.

IV.4 Estructura orgánica

Al 31 de diciembre de 2023, la institución reportó 330 plazas ocupadas de 368 autorizadas, lo que representó 89.7% de ocupación (38 vacantes).

La Entidad deberá informar las razones de la vacancia de la plantilla y en su caso realizar las gestiones necesarias para ocupar las plazas vacantes, a partir de que la SHCP emita la disposición correspondiente.

IV.5. Cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana

El COLEF informó que, en 2023, se dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, lo que permitió el ejercicio responsable de los recursos asignados. Entre las acciones realizadas destacan: no se ejerció gasto para difusión de propaganda o publicidad, se realizó el monitoreo del ejercicio en partidas para evitar exceder el monto límite establecido, y se analizaron las acciones para cumplir las medidas de austeridad, sin poner en riesgo el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la institución.

Es importante que la entidad continúe realizando las acciones que contribuyan al cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad republicana.

IV.6. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública Gubernamental 2019-2024 (PNCCIMGP)

La Entidad reportó que, en 2023, llevó a cabo las acciones para dar cumplimiento a 47 compromisos y a 10 indicadores establecidos en las bases de colaboración del PNCCIMGP. Entre las acciones realizadas destacan: se dio cumplimiento a los programas de trabajo de control interno, administración de riesgos y del comité de ética; se realizó la actualización del inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución; y se realizó una difusión constante de la plataforma de ciudadanos alertadores, internos y externos de la corrupción, así como de diversos materiales relacionados con ética pública y conflicto de intereses.

Es importante que la Entidad continúe impulsando las acciones para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el COLEF en el marco del PNCCIMGP.

IV.7. Observaciones de instancias fiscalizadoras en proceso de atención al cierre del ejercicio 2023

La Entidad informó que, en 2023, se atendieron 2 observaciones del OICE, y al concluir el ejercicio



quedaron pendientes de atención 8 observaciones: 7 de la Auditoría Superior de la Federación, correspondientes a la Cuenta Pública 2021, y 1 del OICE.

Al respecto, se recomienda al COLEF llevar a cabo las acciones necesarias para solventar las observaciones pendientes emitidas por las instancias fiscalizadoras.

IV.8. Acciones realizadas en cumplimiento de la Ley de Archivos

El COLEF informó que, en 2023, se llevaron a cabo las acciones para dar cumplimiento a la normativa en materia de archivos, entre las que destacan: se actualizó la lista de titulares y responsables de archivo de trámite, el Archivo General de la Nación (AGN); se validó el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) de la Institución; y se actualizó y validó el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA), así como la guía simple de archivos.

Asimismo, la Coordinación de Archivos, solicitó dictamen de baja documental al Archivo General de la Nación de 80,489 fojas que amparan la cantidad de 983 expedientes de los años 1994-2012; y se llevó a cabo la revisión de 179 cajas archivadoras tamaño contable, que contienen 179 expedientes, los cuales recibe para resguardo en el área de Archivo de Concentración.

Se recomienda a la Entidad continuar implementando las acciones para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivos.

IV.9. Convenios de desempeño

La Entidad reportó que, en 2023, tuvo 211 convenios vigentes celebrados principalmente con el sector académico (centros de investigación y colegios); entre los que destaca el Convenio General de Colaboración del CONAHCYT y los Centros Públicos de Investigación, con el objeto de facilitar la articulación de las capacidades, recursos e infraestructura de los Centros.

Asimismo, se tienen 3 convenios con el objeto de ofrecer oportunidades para el desarrollo de los estudiantes con: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Universidad Estatal de Sonora y el Instituto de Administración Pública de Tabasco A. C.

En 2023, se realizaron gestiones para renovar los acuerdos de estancias de movilidad, con la Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad de Roma La Sapienza, Universidad de Guadalajara, San Diego State University y Universidad Sorbonne Nouvelle, Paris III.

Se recomienda a El COLEF, continuar realizando las acciones en el marco de los convenios vigentes, para contribuir a lograr las metas y objetivos de la Entidad.

V. ASUNTOS RELEVANTES A DESTACAR

El COLEF informó que se llevaron a cabo acciones para la armonización normativa derivada de la implementación de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI); con este propósito se envió el Instrumento Jurídico de Creación de la Entidad a la Coordinadora Sectorial, y se solicitó convocar a sesión extraordinaria a la H. Asamblea de Asociados para la aprobación del instrumento.

Es importante que la Entidad continúe impulsando las acciones, con el propósito de completar el proceso de armonización normativa del COLEF.

VI. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DE LA AUTOEVALUACIÓN

En términos generales, el Informe de Autoevaluación, permitió conocer los avances de las acciones y estrategias implementadas por la Entidad, en el cumplimiento de sus objetivos y metas durante 2023.

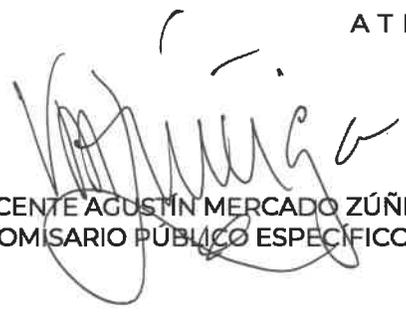




VII. RECOMENDACIONES

- 01/24 Llevar a cabo una adecuada programación del gasto para evitar subejercicios y contribuir a la adecuada operación de la Entidad.
- 02/24 Informar las razones de la vacancia de la plantilla y en su caso realizar las gestiones necesarias para ocupar las plazas vacantes.
- 03/24 Priorizar el procedimiento de licitación pública, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 04/24 Realizar las acciones necesarias para solventar las observaciones emitidas por las instancias de fiscalización, que se encuentran en proceso de atención.
- 05/24 Informar los principales resultados de los convenios de colaboración que ha suscrito la Entidad, con distintas instituciones nacionales e internacionales.

ATENTAMENTE



VICENTE AGUSTÍN MERCADO ZÚÑIGA
COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO B



DAVID ELEUTERIO HERNÁNDEZ VERA
SUPLENTE DEL COMISARIO PÚBLICO
ESPECÍFICO B

C.c.p. Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle. Director General de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. Presente.
C.P. Gregorio Guerrero Pozas. Coordinador General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia. Secretaría de la
Función Pública. Presente.
Mtra. Gabriela García Maldonado. Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT. Presente.



